
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
033	/23

Montevideo, 06 de marzo de 2023

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por la Docente Cecilia Rodríguez de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa;

RESULTANDO: I) que la docente ha sido contratada como Docente Encargado del Área Investigación y Proyectos – TJMC 3/18 para la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa, con una carga horaria semanal de 30 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares: Proyecto I, Proyecto II Raíces y Evolución de la Música Folklórica Sudamericana, Investigación en Música Creativa y Proyecto Final Comunitario;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 20 horas semanales, debido a circunstancias personales, dejando de dictar la Unidad Curricular Investigación en Música Creativa;

III) que por Resolución N° 48/020 del 17 de abril del 2020, se otorgó una reducción a partir del 1 de abril del 2020, de 10 horas, dejando de dictar la Unidad Curricular mencionada;

IV) que se cuenta con la conformidad del Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

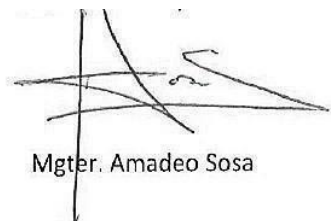
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

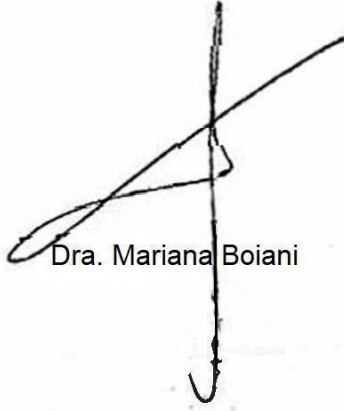
RESUELVEN:

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 30 a 20 horas semanales del contrato Docente Encargado del Área Investigación y Proyectos – TJMC 3/18, de la docente Cecilia Rodríguez, C.I N° 4.357.186-2, dejando de dictar la Unidad Curricular Investigación en Música Creativa;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez